



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

H. Colegio Departamental del
Departamento de Bellas Artes
Facultad Interdisciplinaria de Humanidades y Artes
Universidad de Sonora. Campus Hermosillo

Sesión Extraordinaria del H. Colegio Departamental del Departamento de Bellas Artes Acta No. 064

Siendo las 12:07 horas del día miércoles 14 de enero del 2026 tuvo lugar de manera presencial en la Sala de Juntas de la Facultad Interdisciplinaria de Humanidades y Artes, Edificio 3T planta alta, la Sesión Extraordinaria No. 064 con la asistencia de los Representantes Académicos Propietarios: Dr. Fernando de Jesús Serrano Arias, Mtra. Adria Adelina Peña Flores, Mtro. Héctor Manuel Acosta Ayala; la Académica Suplente con voz y voto: Mtra. Norma Alicia Villaseñor Fimbres; las Académicas Suplentes con voz: Mtra. Leda Azálea Salmerón Molina, Mtra. María Elizabeth Vargas González; los Representantes Alumnos Propietarios: Alexa Lilián Padilla Flores, Oscar Alejandro Viamonte García, África María de Guadalupe Esquivel Borrero, Ivana de Jesús Lizárraga Real; más la Presidenta Mtra. Flor del Carmen Herrera Navarro. Se inicia sesión, existiendo Quórum legal con la presencia de 11 miembros.

Orden del Día

1. Lista de Asistencia y verificación del Quorum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, y en su caso, aprobación del Acta 063.
4. Análisis y dictaminación del Recurso de Impugnación en contra de la resolución de la Convocatoria CHER-FIHA-DBA-017 del concurso de oposición abierto para ocupar plaza de Profesor Investigador de Tiempo Completo por tiempo indeterminado en la Categoría de Asociado en el Área de LES Teoría Dramática.
5. Ratificación del nombramiento de los titulares de la Coordinación de Programa Académico de Licenciatura en Artes Escénicas y Licenciatura en Artes Plásticas.

Punto 1. Lista de asistencia, verificación de Quorum.

Punto 2. El H. Colegio Departamental aprueba por unanimidad el Orden del Día.

Punto 3. El H. Colegio Departamental aprueba por unanimidad el Acta 063.

004/064/2026.- El H. Colegio Departamental analizó el Recurso de Impugnación promovido por el Dr. ADRIÁN ASDRÚBAL GALINDO VEGA en contra del resultado emitido por el Jurado Evaluador de la Convocatoria CHER-FIHA-DBA-017 del Concurso de Oposición Abierto para ocupar plaza de Profesor Investigador de Tiempo Completo por tiempo indeterminado en la Categoría de Asociado en el Área de LES Teoría Dramática, el cual en el Acta Número 3: Escrito de notificación de aspirantes que cumplen los requisitos, decidió:



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

H. Colegio Departamental del
Departamento de Bellas Artes
Facultad Interdisciplinaria de Humanidades y Artes
Universidad de Sonora. Campus Hermosillo

"En la reunión celebrada el 16 de diciembre de 2025 se determinó que los aspirantes NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS

En específico,

ADRIÁN ASDRÚBAL GALINDO VEGA:

No demuestra experiencia académica de al menos dos años en la enseñanza superior en Artes Escénicas como se indica en punto 7 inciso a del apartado Otros requisitos".

AGRAVIO que presenta el recurrente:

"Me permito manifestar de manera respetuosa mi extrañamiento respecto a la dictaminación contenida en el Acta Número 3: Escrito de notificación de aspirantes que cumplen los requisitos, publicada el 05 de enero de 2026, en la cual se me clasifica como "No cumple los requisitos", bajo el argumento de que no se demuestra experiencia académica de al menos dos años en la enseñanza superior en Artes Escénicas, conforme a lo establecido en el punto 7, inciso a, del apartado Otros Requisitos de la convocatoria del Concurso de Oposición Abierto para ocupar una plaza de Profesor-Investigador de Tiempo Completo por Tiempo Indeterminado.

Con el debido respeto, considero necesario precisar y ampliar la información relativa a mi trayectoria docente y académica, ya que sí cuento con más de dos años de experiencia en enseñanza superior, así como con una trayectoria continua en formación artística, investigación, creación y evaluación académica en el campo de las artes escénicas".

Resolución

Al respecto el H. Colegio Departamental determina que este agravio es infundado e improcedente en virtud de que esta etapa de impugnación no es el momento oportuno para precisar ni ampliar la información sobre la trayectoria docente y académica, pues esta información y la documentación que la soporta debió presentarla de manera completa y exhaustiva al momento de solicitar participar dentro del concurso, por lo que no se pueden admitir nuevos documentos probatorios. En consecuencia, este Organo Colegiado se pronuncia solo en función de la documentación presentada en tiempo y forma ante el jurado, según lo establece el Estatuto de Personal Académico en los artículos 128, 32 y 70 fracción IV.

Con respecto a su afirmación en el sentido de que cuenta con una trayectoria que se remonta al ámbito de la educación superior, se considera que es insuficiente para acreditar la experiencia académica de al menos dos años en la enseñanza superior en Artes Escénicas.

Este H. Colegio Departamental considera el recurso **NO PROCEDENTE**, toda vez que el Jurado Evaluador estuvo en lo correcto al resolver que la documentación presentada por el Dr. ADRIAN ASDRÚBAL GALINDO VEGA no incluye para este punto comprobantes expedidos por instituciones de educación superior con los que demuestre contar con experiencia académica de al menos dos años en la enseñanza superior en Artes Escénicas, por lo que incumple el punto 7, inciso a), del apartado



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

H. Colegio Departamental del
Departamento de Bellas Artes
Facultad Interdisciplinaria de Humanidades y Artes
Universidad de Sonora. Campus Hermosillo

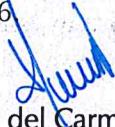
"otros requisitos" de la convocatoria correspondiente al Concurso de Oposición Abierto para ocupar una plaza de Profesor-Investigador de Tiempo Completo por Tiempo Indeterminado.

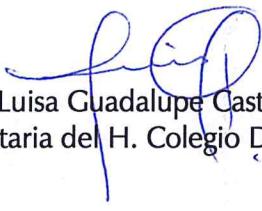
005/064/2026.- La titular de la Jefatura de Departamento, M.H. Flor del Carmen Herrera Navarro, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral XIV del Artículo 32, Sección Tercera del Capítulo II, presentó las propuestas de docentes para ocupar la titularidad de las Coordinaciones de los Programas Académicos de Licenciatura en Artes Escénicas y Licenciatura en Artes Plásticas:

Programa académico	Propuesta
Licenciatura en Artes Escénicas	Silvia Dolores Margarita Salazar Alba
Licenciatura en Artes Plásticas	Hugo Darío Ruiz Rosas

Los integrantes del H. Colegio Departamental acordaron ratificar por período de un año, el nombramiento como Coordinadora del Programa de Licenciatura en Artes Escénicas a la Maestra Silvia Dolores Margarita Salazar Alba; y como Coordinador del Programa de Licenciatura en Artes Plásticas al Maestro Hugo Darío Ruiz Rosas.

Sin más asuntos por tratar y habiendo desahogado el Orden del Día, se da por concluida la sesión a las 13:23 horas del día 14 de enero del 2026.


M.H. Flor del Carmen Herrera Navarro
Presidenta del H. Colegio del Departamento de Bellas Artes


M.E. Luisa Guadalupe Castro Tolosa
Secretaria del H. Colegio Departamental de DBA



El saber de mis hijos
hará mi grandeza
COLEGIO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO
DE BELLAS ARTES